



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 División Adm. Y Finanzas

REF : APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 GOBERNACION PROVINCIAL DE CHILOE

JEFE OGS/EO/MIJZR
 DIVISION

Oficina de Partes
 30 SET. 2009
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

RESOLUCION N° 5.449 /

Santiago, 15 JULIO 2009

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS : El D.L. N° 1263, de 1975; el D.S.

(1) N° 3860, de 1995; el D.S. (1) N° 10, de 1999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República y la Ley de Presupuestos vigente,

R E S U E L V O

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2.009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	\$
102033520003	Mejoramiento Red de Agua Potable de Cucao, Chonchi. (GOBERNACION PROVINCIAL DE CHILOE)	441.780.-
TOTAL		441.780.-

3. Considerando que las asignaciones de recursos señaladas, se encuentran destinadas a financiar proyectos de naturaleza social, cuyo desarrollo resulta ser totalmente impostergable, autorizase a contratar su ejecución bajo el sistema de trato directo vía tres cotizaciones.

Para los efectos de la autorización anterior, deberá dejarse constancia en la resolución dictada por el organismo ejecutor o por las autoridades correspondientes, tanto de la excepción del llamado a propuesta pública, como de los motivos en que se basa.

4. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta como se señala en el Oficio circular N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República remitiendo el informe respectivo al Fondo Social, Catedral 1139, Santiago

**TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 7302681
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
17 SET. 2009	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF.POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC DTO.	_____

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor General de la República

28 SET. 2009
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD